Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN N° 224

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "DISTRIBUIDORA DIPAU" DE JUAN CARLOS PAREDES CÁCERES, EN LOS ÍTEMS NROS. 1, 5 Y 6, A "ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L." EN EL ÍTEM NRO. 2, A "SORIANO MUEBLES" DE BERTA DOLORES AYALA FERREIRA, EN EL ÍTEM NRO. 3, Y "METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA" DE SERGIO HUGO VILLASANTI ZELAYA, EN EL ÍTEM 4, PARA LA PROVISIÓN DE MUEBLES VARIOS, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA.

San Lorenzo, 21 de junio de 2010

VISTO: *El llamado en la modalidad de Licitación por Contratación Directa para la Adquisición de Muebles Varios, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y las ofertas presentadas en el marco del mismo; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución N° 68/10 de la Dirección Nacional de Transporte, ha emitido el informe de Evaluación CE N° 16/10, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Contratación Directa a favor de las Empresas "Distribuidora DIPAU" de Juan Carlos Paredes Cáceres, en los ítems Nros. 1, 5 y 6, a "Asintec Bienes y Servicios S.R.L." en el ítem Nro. 2, a "Soriano Muebles" de Berta Dolores Ayala Ferreira, en el ítem Nro. 3, y a "Metalúrgica Industrial Paraguaya" de Sergio Hugo Villasanti Zelaya, en el ítem Nro. 4, proponentes en el citado proceso de selección, por ser las ofertas evaluadas como las más bajas y que ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación y el pliego estándar y en particular de este llamado.*

Por tanto; y de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E

Articulo 1°.- ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***"DISTRIBUIDORA DIPAU" DE JUAN CARLOS PAREDES CÁCERES,*** *la Licitación por Contratación Directa para la provisión de muebles varios, en los ítems Nros. 1, 5 y 6 de las especificaciones técnicas, por un monto total de guaraníes cuatro millones novecientos quince mil (G. 4.915.000) I.V.A. incluido.*

Artículo 2°.- ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***"ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.",*** *la Licitación por Contratación Directa para la provisión de muebles varios, en el ítem N° 2 de las especificaciones técnicas, por un monto total de guaraníes seis millones novecientos treinta y siete mil quinientos (G. 6.937.500) I.V.A. incluido.*

.../1/...

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN Nº 224

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "DISTRIBUIDORA DIPAU" DE JUAN CARLOS PAREDES CÁCERES, EN LOS ÍTEMS NROS. 1, 5 Y 6, A "ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L." EN EL ÍTEM NRO. 2, A "SORIANO MUEBLES" DE BERTA DOLORES AYALA FERREIRA, EN EL ÍTEM NRO. 3, Y "METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA" DE SERGIO HUGO VILLASANTI ZELAYA, EN EL ÍTEM 4, PARA LA PROVISIÓN DE MUEBLES VARIOS, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA.

.../2/...

Articulo 3º.- ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***"SORIANO MUEBLES" DE BERTA DOLORES AYALA FERREIRA,*** *la Licitación por Contratación Directa para la provisión de muebles varios, en el ítem Nº 3 de las especificaciones técnicas, por un monto total de guaraníes tres millones setecientos cuarenta mil (G. 3.740.000) I.V.A. incluido.*

Articulo 4º.- ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***"METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA" DE SERGIO HUGO VILLASANTI ZELAYA,*** *la Licitación por Contratación Directa para la provisión de muebles varios, en el ítem Nº 4 de las especificaciones técnicas, por un monto total de guaraníes cinco millones cuarenta mil (G. 5.040.000) I.V.A. incluido.*

Articulo 5º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud de los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010, del Rubro 540, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

Articulo 6º.- ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección de Administración y Finanzas de la DINATRAN, la correcta imputación de las erogaciones establecidas en el Artículo 5° de la presente resolución y el control de la adecuada ejecución de los bienes adjudicados.*

Artículo 7º.- *Forma parte de la presente Resolución, el Dictamen emitido por el Comité de Evaluación y el Cuadro Comparativo de Ofertas.*

Artículo 8º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y archivar.-*

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Clemente Sanabria
Pdte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte